

**Alcaldía
de Itagüí**

**LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
CERTIFICA QUE:**

El 15 de octubre de 2025 el Municipio de Itagüí en calidad de contratante (mandante) suscribió CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. **SI-CD-170-2025** con la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI, identificado (a) con NIT 900.590.434-8, en calidad de contratista (mandatario), cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN VIAL Y MEJORAMIENTO URBANÍSTICO DE LA CALLE 36 DESDE LA CARRERA 70 HASTA LA QUEBRADA LA LIMONA EN ITAGÜÍ Y DESDE LA QUEBRADA LA LIMONA SOBRE LA CARRERA 54 E Y 55 HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO EN MEDELLÍN – ANTIOQUIA”.

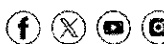
De conformidad con lo establecido en la cláusula **DÉCIMA. GARANTÍAS**, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 de dicho Decreto, no es obligatoria, así las cosas, en el presente contrato atendiendo las razones legales expuestas y aunado a que el supervisor del contrato realizará un seguimiento diario al cumplimiento de las actividades a desarrollar, se prescindió de la constitución de garantías, razón por la cual desde los estudios previos se fundamentó debidamente su no exigencia.

Así las cosas, además del seguimiento diario por parte la supervisión, ADELI exigirá a sus contratistas incluir al MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y al ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ como beneficiarios/asegurados, en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del presente contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto, con los amparos que apliquen de conformidad con su objeto y cuantía.

Dado en el Municipio de Itagüí, a los 15 días del mes de octubre de 2025.


JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO
Contratista (Operador Orientar DFE)
Secretaría Jurídica




www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190